

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4407

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, de la viceconsejera de Derechos Humanos, Memoria y Convivencia, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos.

Por Decreto 57/2018, de 24 de abril, se regularon las ayudas destinadas a subvencionar proyectos en materia de convivencia y derechos humanos.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2025, del director de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, se convocaron las ayudas a municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos.

Mediante Propuesta de Resolución Provisional de 19 de junio de 2025, de la directora de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, se emite propuesta de resolución provisional concediéndose un plazo de 10 días para formular alegaciones.

Mediante Propuesta de Resolución Definitiva de 18 de julio de 2025, de la directora de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, se emite propuesta de resolución definitiva concediéndose un plazo de 10 días para comunicar la aceptación de la misma. En caso de no aceptación, se entiende que la entidad propuesta como beneficiaria renuncia a la solicitud.

En virtud de todo lo indicado,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar las ayudas para la realización de los proyectos en materia de convivencia y derechos humanos, a las entidades relacionadas en el Anexo I, por las cuantías que se determinan en el citado anexo.

Segundo.– Denegar las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 2025.

La viceconsejera de Derechos Humanos, Memoria y Convivencia,
MARÍA ARRITOKIETA MARAÑÓN BASARTE.

lunes 20 de octubre de 2025

ANEXO I

ENTIDADES ADJUDICATARIAS

Código	Denominación Ayuntamiento	Proyecto	Puntuación total	Subvención (euros)
1	Ayuntamiento de Zaratamo	Programa de Intervención Social para la Convivencia y Resolución de Conflictos en el Barrio de Arkotxa	42	4.036,92
2	Ayuntamiento de San Sebastián	Artea eta Giza Eskubideak, haur eta gazteen 21 ekitaldia	58	5.574,80
3	Ayuntamiento de Balmaseda	Ayuda entre iguales y mediación escolar	40	743,31
4	Ayuntamiento de Alonsotegi	El círculo restaurativo: Una herramienta para la convivencia	40	3.583,25
5	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ciudad Educadora	59	5.670,91
6	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Jornada sobre Derechos Humanos	55	5.286,44
7	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Observatorio para la Convivencia	63	6.055,38
8	Ayuntamiento de Ermua	Elkarbitza Sustatuz 2025	57	14.931,96
9	Ayuntamiento de Erandio	Desikasi	51	4.622,89
10	Ayuntamiento de Erandio	Eraldatzen	52	4.898,13
11	Ayuntamiento de Leioa	Bizikidetzaren zutabeak ezartzen LHtik DBHrako pasabidean	53	1.698,07
12	Ayuntamiento de Leioa	Gatazken Eraldaketa – Lehen eta Bigarren Hezkuntzan bullying, ziberbullying eta edozein akoso mota prebenitzeko programa	54	5.190,33
13	Ayuntamiento de Erandio	Konpontzen: Mediación y Resolución de Conflictos en el Municipio de Erandio	63	9.769,35
15	Ayuntamiento de Urkabustaiz	Urkabustaiz Hamaika Kolore	50	1.755,74
16	Ayuntamiento de Orozko	Hegalbizia	51	1.223,21
17	Ayuntamiento de Zarautz	Memoria politikak eta bizikidetzaren hezkuntzan	61	7.394,99
18	Ayuntamiento de Lasarte-Oria	Lasarte-orian bizikidetzaren lantzen	57	11.490,62
20	Ayuntamiento de Urnieta	Urnietan bizikidetzaren lantzen 2025	42	4.010,01
21	Ayuntamiento de Hondarribia	Elkarrizketa Hondarribiko Bizikidetzarako oinarri gisa: Hondarribiko Alardearen gatazka inguruko elkarbitza-lana	49	14.380,41
22	Ayuntamiento de Deba	Debako Memoria politikak 2025	63	2.730,00
23	Ayuntamiento de Urretxu	Urretxun bizikidetzaren lantzen 2025	55	10.383,81
24	Ayuntamiento de Orío	Orioko memoria politikak 2025	56	1.204,42
25	Ayuntamiento de Astigarraga	Astigarraga, indarkeria matxistarik gabeko herria: jai-giroan eta haur eta nerabeekin prebentzioa eta sentsibilizazioa lantzen	57	5.478,68
26	Ayuntamiento de Gernika-Lumo	Plan integral de convivencia del ayuntamiento de Gernika-Lumo (PIC)	53	6.297,83
27	Ayuntamiento de Zarautz	Ikastetxeetan Heziketa-programa garatu eta gauzatzea	55	5.286,44
29	Ayuntamiento de Sestao	Propuesta inclusión para personas con diversidad funcional. (Área Euskera, Educación y Juventud)	41	4.453,11
30	Ayuntamiento de Sestao	Desarrollo de competencias socioemocionales en el aula de educación secundaria	43	5.289,74
31	Ayuntamiento de Balmaseda	Cultura de Convivencia y Respeto de los Derechos Humanos	48	1.614,77
32	Ayuntamiento de Tolosa	Memoria, erreparazioa eta transmisioa	41	2.948,44
33	Ayuntamiento de Derio	Rexcatering Derio	61	5.426,92

lunes 20 de octubre de 2025

Código	Denominación Ayuntamiento	Proyecto	Puntuación total	Subvención (euros)
34	Ayuntamiento de Beasain	Beasainen bizikidetza eta memoria lantzen 2025	46	9.166,13
35	Ayuntamiento de Elgoibar	Elgoibar 2025 bizikidetza lantzen	40	5.126,25
39	Ayuntamiento de Irun	Plan de Interculturalidad, Inmigración y Convivencia 2024-2028	55	4.652,07
40	Ayuntamiento de Lekeitio	Bizkidetza eta gatazkak eskolan	66	640,04
41	Ayuntamiento de Irun	Balioen Loratzea y Derechos humanos 2025	62	4.389,00
42	Ayuntamiento de Lekeitio	Gazteak eta biolentzia sarean	61	553,25
43	Ayuntamiento de Lekeitio	Ludoteka kooperatiboa	66	506,23
44	Ayuntamiento de Lekeitio	«Familia olgetan»	66	162,82
45	Ayuntamiento de Lekeitio	La cultura de la paz y la paz de la cultura	65	13.703,11
46	Ayuntamiento de Lekeitio	Eskola jazarpenaren aurkako programa	60	12.472,28
47	Ayuntamiento de Ordizia	Ordizian bizikidetza lantzen 2025	55	6.076,77
48	Ayuntamiento de Gernika-Lumo	Gernika-Lumoko sexologia eta aholkularitza zerbitzua	41	1.687,98
49	Ayuntamiento de Ea	Ea: Kulturarteko elkarbizitza eta harrera	41	3.920,61
50	Ayuntamiento de Mungia	Programa de fomento de la convivencia en centros escolares	43	14.482,17
52	Ayuntamiento de Markina-Xemein	Eskolarteko eskola kirola: Dibertsitatearen eta berdintasunaren kudeaketarako eragile	40	3.831,87
55	Ayuntamiento de Portugalete	ESKUTIK: Convivencia, solidaridad y cooperación entre generaciones.	60	1.922,34
56	Ayuntamiento de Portugalete	Zibermanager	58	1.858,27
57	Ayuntamiento de Portugalete	Portugalete por el comercio justo y el consumo sostenible	63	1.412,92

lunes 20 de octubre de 2025

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Código	Denominación ayuntamiento	Proyecto	Puntuación total	Motivo denegación
14	Ayuntamiento de Leioa	Gela egonkorretan bizikidetza eta harreman egonkorrak	0	Fuera de ámbito objetivo (Art. 1 de la Resolución de 12 de febrero de 2025)
19	Ayuntamiento de Zarautz	Zarauzko etxeko langileen elkargunea	33	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
28	Ayuntamiento de Etxebarri	Proyecto convocatoria derechos humanos gobierno vasco para el municipio de Etxebarri	32	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
36	Ayuntamiento de Anoeta	Anoetako Harrera gida eta bideoa	35	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
37	Ayuntamiento de Irun	Kirolarekin Zubiak eraikiz	0	Fuera de ámbito objetivo (Art. 1 de la Resolución de 12 de febrero de 2025)
38	Ayuntamiento de Elorrio	Elorrioko Udala bitartekaritza komunitarioko proiektua	32	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
51	Ayuntamiento de Mungia	Servicio de mediación familiar y comunitaria	37	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
53	Ayuntamiento de Mungia	Guía de recursos municipal para las personas mayores de Mungia	34	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)
54	Ayuntamiento de Mungia	Guía de recursos para las personas migrantes del Ayuntamiento de Mungia	34	Puntuación insuficiente (art. 10.2 del Decreto 57/2018)